MEMORIA DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SEDE CONJUNTA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA" Expediente 09/2019

1. OBJETO DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la sede administrativa conjunta de esta Delegación del Gobierno y de la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Granada, situada en la calle Gran Vía de Colón número 56, se hace necesario proceder a la contratación de un servicio especializado de limpieza del mismo, que garantice su perfecto estado de higiene y pulcritud, dada la especial idiosincrasia y naturaleza de la construcción e instalaciones con que la misma cuenta.

Puesto que se carece de los medios humanos y materiales que se requieren para garantizar su perfecta conservación, es necesario proceder a la contratación de un servicio de limpieza que sea adecuado al fin que se pretende alcanzar y que justifica la iniciación de un expediente de contratación.

2. DIVISIÓN EN LOTES

No procede su división en lotes en los términos señalados en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por cuanto el servicio ha de prestarse de manera coordinada y homogénea y el hecho de la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, exigiendo la necesidad de coordinar la ejecución de diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por parte de una pluralidad de contratistas diferentes.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo estimado para la ejecución del presente servicio es de DOS CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVES EUROS (279.779,99 €) IVA incluído. Dicho presupuesto se abonará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2020	268.122,50	G/61G 22700/18 01
2021	11.657,49	G/61G 22700/18 01

EDUARDO GARCIA COBOS		14/08/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSpl10t9HZ7q9p58ZAuu0Ljc3k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Se procederá a tramitar un contrato de servicios definido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Atendiendo a las necesidades a satisfacer, al importe necesario para ello, así como al periodo de tiempo a cubrir, se considera que procede promover la presente contratación a través del procedimiento abierto contemplado en el artículo 156 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Granada, en la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
FIRMA POR AUSENCIA EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
(Resolución 10/07/2019 DE LA Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada
por la que se establece la suplencia de la Secretaría General)

FDO.: EDUARDO GARCÍA COBOS.

EDUARDO GARCIA COBOS		14/08/2019	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSpl10t9HZ7q9p58ZAuu0Ljc3k	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	